



## Resolución de Dirección Ejecutiva N° 31 -2013-FONCODES/DE

Lima, 10 ABR. 2013

### VISTOS:

El Informe N° 01-2013-MIDIS-FONCODES/UPE, Memorando N° 239-2013-MIDIS-FONCODES/UPE, Informe N° 012-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ y Memorando N° 196-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011 se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional en materia, entre otros, de mantenimiento de infraestructura y equipamiento en los sectores de salud, educación, interior, agricultura, transportes y comunicaciones, así como vivienda, construcción y saneamiento;

Que, asimismo, en el artículo 2° del precitado Decreto de Urgencia N° 058-2011, se autorizó excepcionalmente, al pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES - Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, a gestionar hasta el 30 de junio del año 2012, a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas - MYPE de uniformes, calzado, chompas y buzos para escolares y su distribución en las zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, así como la adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio del Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa, siendo que para tal efecto, su artículo 9° prevé que para la adquisición de cada bien y para su distribución de los mismos, se formarán Núcleos Ejecutores de Compra y Núcleos Ejecutores de Distribución Descentralizados, respectivamente;

Que, a través del numeral 10.1 del artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 016-2012, se amplió la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, hasta el 31 de diciembre de 2012;

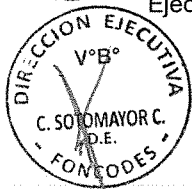
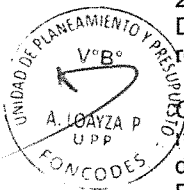
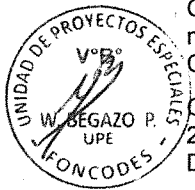
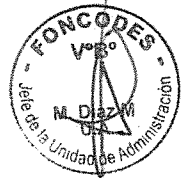
Que, el primer párrafo de la trigésima segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, establece la ampliación de la vigencia del capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, hasta el 31 de diciembre de 2013, a efecto de continuar con la contratación y distribución de bienes a través de la modalidad de núcleos ejecutores;

Que mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 144-2011-FONCODES/DE de fecha 11 de noviembre de 2011, se aprobó el modelo de "Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Compra - DU 058-2011";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2012-FONCODES/DE de fecha 23 de agosto de 2012 se aprobó, entre otros, el modelo de "Convenio entre FONCODES, y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado - NEDD;

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 177-2012-FONCODES/DE de fecha 23 de octubre de 2012, se aprobó el modelo de Adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado - NEDD que modifica el numeral 3.2 de la Cláusula Tercera del Convenio a que hace referencia el anterior considerando.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2012-FONCODES/DE de fecha 27 de noviembre de 2012, se aprobó el modelo de adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado, para los casos de cambios de representantes integrantes del Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado;

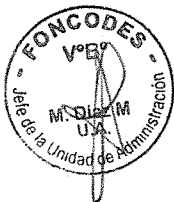


Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 215-2012-FONCODES/DE de fecha 21 de diciembre de 2012, se aprobó el modelo de Segunda adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado, mediante la cual, entre otros, las partes convienen en incorporar al Convenio, el Plan de Distribución elaborado por el NEDD y aprobado por FONCODES;

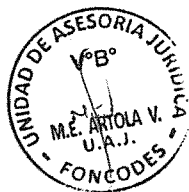
Que mediante Informe N° 01-2013-MDIS-FONCODES/UPE de fecha 23 de enero de 2013 complementado mediante Memorando N° 239-2013-MIDIS-FONCODES/UPE de fecha 05 de abril de 2013, la Unidad de Proyectos Especiales precisa que el numeral 11.2 del artículo 11° del Decreto de Urgencia N° 058-2011 establece que FONCODES deberá suscribir Convenios con cada Núcleo Ejecutor en los que se definirá el presupuesto del Núcleo Ejecutor por componente, las responsabilidades de sus miembros y las disposiciones que deberán ser tomadas en cuenta durante su operación, en ese sentido señala que por diversas circunstancias la gestión del Núcleo Ejecutor puede generar la necesidad de modificar la estructura interna de su presupuesto sin modificar el monto total asignado, por lo que considera que de acuerdo a lo establecido en los Convenios suscritos entre el Núcleo Ejecutor y FONCODES y a fin de garantizar una ejecución presupuestal ordenada y registrada adecuadamente es necesario que FONCODES apruebe el modelo de las Adendas que aprobarían la modificación interna de su presupuesto, sin modificar el monto total asignado;



Que, mediante Informe N° 012-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ de fecha 29 de enero de 2013 complementado mediante Memorando N° 196-2013-MIDIS-FONCODES/UAJ de fecha 08 de abril de 2013, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que mediante la Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones de FONCODES, vigente a partir del primer día hábil del año 2013, que en dicho Manual se faculta al Director Ejecutivo a aprobar, modificar y/o suscribir convenios interinstitucionales y de gestión relacionados con el funcionamiento u operación del programas, así como sus respectivas adendas; asimismo, el referido Manual, faculta a los Jefes de las Unidades Territoriales a suscribir, modificar, y resolver convenios de financiamiento y sus respectivas adendas con instituciones públicas o privadas, conforme a los modelos previamente aprobados por la Dirección Ejecutiva;



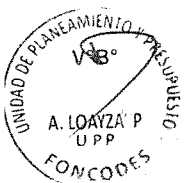
Que, en ese sentido considera procedente la aprobación por la Dirección Ejecutiva del modelo de Adenda, que modifique la estructura interna del presupuesto a través de la transferencia de recursos de un componente a otro, sin modificar el monto total asignado, previa suscripción del Expediente Técnico por parte del Ministerio de la Producción, conforme a lo establecido en la precitada Resolución Ministerial y lo dispuesto en el numeral 3.4 de los Convenios suscritos entre FONCODES y los Núcleos Ejecutores de Compras cuyo modelo fue aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 144-2011-FONCODES/DE, que señala que el Núcleo Ejecutor podrá transferir recursos de un componente a otro, previa suscripción de la Adenda correspondiente y modificación del Expediente Técnico por parte del Ministerio de la Producción, debiéndose respetar el 5% como límite a los costos de administración;



Que, asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que conforme a lo establecido en los Convenios suscritos entre FONCODES y los Núcleos Ejecutores de Distribución Descentralizados cuyo modelo fue aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2012-FONCODES/DE, que establece, entre otros, en la Clausula Tercera que el monto del financiamiento será definido en el Plan de Distribución elaborado por el NEDD y aprobado por FONCODES, que se incorpora a los Convenios mediante la suscripción de la Adenda correspondiente, considera procedente que la modificación interna del presupuesto sin variar el monto total asignado, se formalice a través de la suscripción de la Adenda correspondiente;



Que por su parte, el Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, deroga la Resolución Ministerial N° 039-2012-MIDIS, por la cual se delegaba a los ex Jefes Zonales la facultad de suscribir, entre otros adendas previo modelo aprobado por la Dirección Ejecutiva, por consiguiente y conforme al sustento técnico emitido por la Unidad de Proyectos Especiales, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2012-FONCODES/DE que aprobó el modelo de Adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado, para los casos de cambios de representantes integrantes del citado Núcleo, por cuanto la representatividad de los miembros del Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado se encuentra debidamente acreditado con la Resolución o documento Oficial emitido por la Institución que los designe;



Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, y conforme los documentos de vistos, resulta necesario aprobar los modelos de Adendas propuestos por la Unidad de Proyectos Especiales, las mismas que cuentan con los vistos de conformidad de las unidades orgánicas referidas en el considerando siguiente;

Con la visación de la Unidad de Proyectos Especiales, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Administración y Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29792, Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Operaciones de FONCODES aprobado por Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el modelo de Adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Compras, a ser aplicable a los Convenios suscritos, cuyo modelo fue aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 144-2011-FONCODES/DE, que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar el modelo de Adenda al Convenio entre FONCODES, y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado, a ser aplicable a los Convenios suscritos, cuyo modelo fue aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2012-FONCODES/DE, que como Anexo 2 forma parte integrante de la presente Resolución.

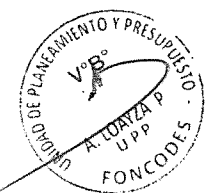
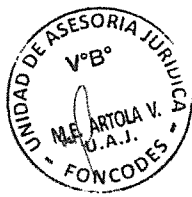
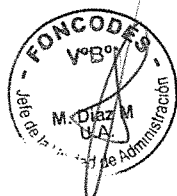
**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2012-FONCODES/DE, que aprobó el modelo de Adenda al Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado, para los casos de cambios de representantes integrantes del Núcleo Ejecutor de Distribución Descentralizado.

**Artículo 4°.** Disponer que las Unidades Territoriales adopten las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, siendo responsables de custodiar los documentos relacionados a las Adendas al Convenio.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Unidad de Administración disponer las acciones necesarias para la debida difusión de la presente Resolución y su publicación en la página web de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**CÉSAR SOTOMAYOR CALDERÓN**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





Anexo N° 1

ADENDA N°..... AL CONVENIO N° .....-201 -FONCODES

CONVENIO ENTRE FONCODES Y EL NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS.....

Conste por el presente documento la Adenda al Convenio que celebran:

**EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES**, programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, en adelante FONCODES, con RUC N° 20509139700, con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, Distrito de San Isidro, Lima 27, debidamente representado por su Director Ejecutivo César Francisco Sotomayor Calderón, identificado con D.N.I N° 23965761, designado por Resolución Ministerial N° 004-2012-MIDIS y facultado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

**EL NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS.....**(Precisar el núcleo correspondiente), con domicilio para los efectos del presente convenio en ....., debidamente conformado por:

- i) Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside, Sr.(a).....acreditado por Resolución Ministerial N° ....., identificado con DNI N° .....
- ii) Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como Tesorero, Sr.(a)....., acreditado (a) por Resolución Ministerial N° .....-MIDIS, identificado(a) con DNI N° .....
- iii) Un representante del Ministerio de....., como Secretario, Sr(a)....., acreditado(a) por Resolución Ministerial N°....., identificado con DNI N°.....
- iv) Un representante de la Sociedad Nacional de Industrias, Sr(a)....., acreditado(a) por Oficio N° .....-PRODUCE/DVMYPE-I, identificado(a) con DNI N°.....
- v) Un representante del gremio de las MYPE, Sr(a)....., acreditado(a) por Resolución Ministerial N° .....-PRODUCE, identificado(a) con DNI N° .....

De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha ....., **FONCODES** y **EL NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRA DE.....**suscribieron el Convenio N°..... en adelante **EL CONVENIO**, con el objeto de establecer las condiciones bajo las cuales FONCODES otorga a favor del **NUCLEO EJECUTOR**, el financiamiento para que éste pueda gestionar ante las MYPE la adquisición de....., y su entrega a los Núcleos Ejecutores de Distribución Descentralizados.
- 1.2 Mediante Adenda N° 1 al Convenio N° .....201....-FONCODES de fecha ....., se incorpora como Anexo al Convenio N° ..... 201....-FONCODES, el Expediente Técnico para la compra de....., remitido a **FONCODES** por el Ministerio de la Producción.
- 1.3 Mediante de fecha el Ministerio de la Producción aprueba la modificación del Expediente Técnico, en lo que respecta a la estructura interna del presupuesto, a través de la transferencia de recursos de un componente a otro, sin modificar el monto total del financiamiento establecido en la Clausula Tercera de la Adenda N° 1 al Convenio N°.... -201....-FONCODES: Convenio entre FONCODES y el Núcleo Ejecutor de Compra de .....-D.U N° 058-2011. Documento que es parte integrante de la presente Adenda.

**CLAUSULA SEGUNDA: DE LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA INTERNA DEL PRESUPUESTO**

Las partes convienen en modificar la Clausula Tercera de la Adenda N° 1 al Convenio N°.....201....-FONCODES, en lo que respecta a la composición interna del presupuesto, transfiriendo recursos de un componente a otro, sin modificar el monto total asignado, conforme se detalla a continuación.



CONCEPTO	PARCIAL
PAGO DIRECTO A LAS MYPE	
GASTOS DE INSPECCIÓN	
GASTOS DE GESTIÓN	
GASTOS DE DISTRIBUCION PRIMARIA	
<b>TOTAL</b>	

**CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO**

Quedan subsistentes en todo lo no previsto en la presente Adenda, las estipulaciones establecidas en el Convenio N° ..... y sus respectivas Adendas.

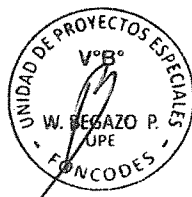
La presente Adenda se suscribe en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares originales con igual valor, en la ciudad de Lima, a los ..... días del mes de ..... del 2013.



\_\_\_\_\_  
**Director Ejecutivo  
FONCODES**

\_\_\_\_\_  
**Presidente(a)  
NEC**

\_\_\_\_\_  
**Tesorero(a)  
NEC**



\_\_\_\_\_  
**Secretario(a)  
NEC**

\_\_\_\_\_  
**Vocal  
NEC**

\_\_\_\_\_  
**Vocal  
NEC**

Anexo N° 2

ADENDA N° AL CONVENIO N° - 201... - FONCODES

**CONVENIO ENTRE FONCODES Y EL NUCLEO EJECUTOR DE DISTRIBUCION DESCENTRALIZADO**  
..... (colocar región)

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio que celebran:

**EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES**, programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, en adelante **FONCODES**, con RUC N° 20509139700, con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, Distrito de San Isidro, Lima 27, debidamente representado por el Jefe de la Unidad Territorial .....FONCODES, Sr(a) ....., identificado(a) con DNI N° ....., designado/encargado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° .....-FONCODES/DE y según facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS.

**EI NUCLEO EJECUTOR DE DISTRIBUCION DESCENTRALIZADO** ..... (*colocar región*), en adelante **NEDD**, con domicilio para los efectos del presente Convenio en ....., Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de ....., debidamente conformado por:

- i) Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien lo preside, Sr(a). ....., acreditado(a) por Resolución Ministerial N° .....-201...-MIDIS, identificado(a) con DNI N° .....
- ii) Un representante de la Dirección....., como Tesorero(a), Sr(a). ....., acreditado(a) por ..... N° ....., identificado(a) con DNI N° .....
- iii) Un representante de la Dirección Regional de Producción o quien que haga sus veces, como Secretario(a), Sr(a)....., acreditado(a) por ..... N° ....., identificado(a) con DNI N° .....
- iv) Un representante del Gobierno Local ....., Sr(a). ....., acreditado(a) por ..... N° ....., identificado(a) con DNI N° .....
- v) Un representante de la Asociación de Padres de Familia (APAFA), Sr(a). ....., acreditado(a) por ..... N° ....., identificado(a) con DNI N° .....

De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha ....., **FONCODES** y el **NEDD** suscribieron el Convenio N° ....-201...-FONCODES, en adelante el **CONVENIO**, con el objeto de establecer las condiciones bajo las cuales **FONCODES** otorga, a favor del **NEDD** el financiamiento para que éste pueda gestionar la distribución de uniformes, calzado, chompas y buzos escolares adquiridos a las MYPE por los Núcleos Ejecutores de Compra, destinados a la población escolar ubicada preferentemente en las zonas de pobreza a nivel nacional, en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2011 y N° 016-2012.
- 1.2 Mediante Adenda N° ..... al Convenio N°... 201...-FONCODES de fecha ....., se incorpora al Convenio N° ..... 201...-FONCODES, el Plan de Distribución elaborado por el **NEDD** y aprobado por **FONCODES**.
- 1.3 Mediante ..... el **NEDD** solicita a **FONCODES** su autorización para la aprobación de la modificación interna del presupuesto, transfiriendo recursos de un componente a otro, sin modificar el monto total asignado.
- 1.4 Con Oficio N° ..... la Unidad de Proyectos Especiales, otorga su aprobación a la modificación interna del presupuesto solicitada por el **NEDD**.



**CLAUSULA SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN**

Las partes convienen en modificar la composición interna del presupuesto del Plan de Distribución que se encuentra incorporado al Convenio N° .....201...-FONCODES mediante Adenda N°....., a través de la transferencia de recursos de un componente a otro, sin modificar el monto total asignado, conforme se detalla a continuación:



CONCEPTO	PARCIAL
GESTIÓN	
DISTRIBUCIÓN	
TOTAL	

**CLAUSULA TERCERA: DE LA SUBSISTENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO**

Quedan subsistentes en todo lo no previsto en la presente Adenda, las estipulaciones establecidas en el CONVENIO.

La presente Adenda se suscribe en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares originales con igual valor, en la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de 2013.



\_\_\_\_\_  
Jefe de la Unidad Territorial de  
FONCODES

\_\_\_\_\_  
Presidente(a)  
NEDD

\_\_\_\_\_  
Tesorero (a)  
NEDD

\_\_\_\_\_  
Secretario (a)  
NEDD

\_\_\_\_\_  
Vocal  
NEDD

\_\_\_\_\_  
Vocal  
NEDD